. Villa para vos el muy noble
y muy bien parado vos mando
que luego que vos esta
sentada vos virays mucho de cerca
lo que cerca dello se alegare
y pasado dentro de treynta
dias primeros siguientes pongays
a dello vuestro escripto ante
escribano publico y testigos
nombrados en vuestro poder cer-
tificado como esta carta os fuere
mostrada en manera que faga
fe y mandad a mi que sepa
ya en la villa de Valladolid
a xxvij dias del mes de
Junio de mill y quinientos
y treynta y quatro años la qual
carta vista y publicada fuerongly
sentadas a dello el muy noble
procurador de vuestra
merced a audiencia ante mi
en ella y dixeron dellas a
vuestra audiencia ante mi en
dellas ser firmados dello
y dellas nos mandamos dar
a dello el muy noble
Villa de Valladolid
en dello que para esto
debidamente mandar probar
y dicho